



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

158 - - - -

21 FEB 2019

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “Constelaciones Teatrales”
**EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -
IDARTES-**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 1264 del 01 de diciembre de 2016, la Resolución 3 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el Programa Distrital de Estímulos, que lidera la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) junto con sus entidades adscritas, es la estrategia más destacada para el fomento a las prácticas artísticas y de mayor impacto en Bogotá. A través de este programa se fortalecen los procesos, los proyectos y las iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, y se promueve así el acceso democrático a los recursos públicos mediante convocatorias abiertas a toda la ciudadanía.

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, expidió resolución No. 603 el día 03 de julio de 2015, *“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Beca de Investigación en Arte Dramático de la Convocatoria de Arte Dramático, Programa Distrital de Estímulos 2015, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”*.

Que en la parte Resolutiva de la resolución No. 603 de 2015, se ordena la entrega del estímulo como ganadora de la Beca de Investigación en Arte Dramático del año 2015 a: Dayan Roza Rojas con la propuesta Constelaciones Teatrales: Interacciones entre el personaje teatral en crisis y la barroquización de la contemporaneidad.

Que el día 01 de octubre de 2018, Exprecards S.A.S identificada con el Nit No. 800.249.083-3, representada legalmente por Carlos Eduardo Esteves Vargas y Multi-Impresos S.A.S., identificada con el Nit No. 800.226.417-0, representada legalmente por Javier Benavides celebraron compromiso de unión temporal, conformando así Unión Temporal Idartes 2018, con el fin de participar en la licitación pública Idartes LP-010-2018, documento que hace parte integral del presente acto.

Que se celebró contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es *“Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

158 - - - -

RESOLUCIÓN No.

(21 FEB 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “Constelaciones Teatrales”

Que de acuerdo con lo anterior el día 23 de enero de 2018, se dio ingreso al Almacén a QUINIENTOS (500) ejemplares del Libro “Constelaciones Teatrales”, entregados por Unión temporal Idartes 2018, con un valor unitario según ítem No. 1 de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$14.819), para un valor total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.409.500), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 002 de fecha 23/01/2019, la certificación de recibo a satisfacción, la certificación de costos, la ficha de registro de ISBN y demás documentos incorporados dentro de la solicitud, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que la Gerente de Arte Dramático NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 18 de febrero de 2019, con Radicado No. 20193200037493 y entregado a la Oficina Asesora Jurídica el día 20 de febrero de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de quinientos (500) ejemplares del libro, “Constelaciones Teatrales”, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de quinientos (500) ejemplares del libro “Constelaciones Teatrales”, coordinado por la Gerencia de Arte Dramático, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 21 FEB 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME CERON SILVA
Subdirector de las Artes- Idartes

Revisó: Sandra Margoth Velez Abella- Jefe Oficina Asesora Jurídica -Idartes
Proyectó: Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ